Reglamento II Carrera Virtual Solidaria Colegio Claret

1.Evento

La II Carrera Virtual Solidaria Colegio Claret es un evento deportivo organizado por el Área de deportes del Colegio Claret de Las Palmas de Gran Canaria.

Tendrá lugar entre el 15 y el 20 de junio de 2022. Se trata de una carrera virtual de recorrido libre, que contempla 4 distancias:

- Carrera de 500m.
- Carrera de 1 km.
- Carrera de 3 km.
- Carrera de 10 km.

No existe un circuito predefinido; la distancia podrá completarse en cualquier parte del mundo.

2. Participación

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, inscribiéndose en tiempo y forma según indica el artículo 3 del presente Reglamento. El recorrido se debe completar únicamente de manera pedestre.

Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma. Al inscribirse, cada participante acepta el reglamento de la prueba, así como la exención de responsabilidad recogida en el artículo 8 del presente documento.

Para participar, será necesario descargar la App **RockTheSport Virtual** en un dispositivo móvil Android o iOS, equipado con GPS. La descarga de la aplicación es gratuita (desde App Store y Play Store) y será necesaria para el control de tiempo y distancia del participante.

3. Inscripción

Todas las inscripciones se deben realizar a través de la plataforma www.rockthesport.com y buscar la "II Carrera Virtual Claret Solidario". El plazo de inscripción se inicia el 13 de mayo de 2022 a las 10:00 horas y finaliza el 15 de junio a las 12:00h. El coste de inscripción es el siguiente:

- 12€ inscripción individual.
- 10€ por participante si se inscriben 3 o 4 miembros de la familia (requiere de inscripción y pago conjunto en el apartado inscripción familiar). Si hubiera un 5º miembro deberá realizar una inscripción individual.

Aportación solidaria en favor de PROCLADE.

4. Participación

Una vez inscritos, los participantes deben descargar la Aplicación de la prueba. En el momento que deseen completar la distancia de carrera, dentro del período de carrera establecido en el artículo 1 del presente reglamento, los corredores podrán seleccionar la distancia y el momento de inicio. En este instante el reloj de la aplicación comenzará a contar. Al completar la distancia seleccionada, el crono de la aplicación se detendrá y el tiempo del participante quedará registrado.

Se podrá participar tantas veces como se desee dentro del intervalo de fechas indicado, siendo la mejor participación la que genere clasificación final del participante.

La Organización no tendrá ningún tipo de seguro para esta carrera, por ser virtual y que cada corredor la va a desarrollar según su deseo personal.

5. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

Clasificación general:
– Categoría Absoluta Masculina
– Categoría Absoluta Femenina

Categorías por edades (masculina y femenina):

- SENIOR Nacidos/as desde 1999 en adelante
- SUB23 Nacidos/as en 2000, 2001 y 2002
- SUB20 Nacidos/as en 2003 y 2004
- SUB18 Nacidos/as en 2005 y 2006
- SUB16 Nacidos/as en 2007 y 2008
- SUB14 Nacidos/as en 2009 y 2010
- SUB 12 Nacidos/as en 2011 y 2012
- SUB 10 Nacidos/as en 2013 y 2014
- SUB 8 Nacidos/as en 2015 y posterior

– MÁSTER30 – De 30 a 39 años cumplidos a 15 de junio.
– MÁSTER40 - De 40 a 49 años cumplidos a 15 de junio.
– MÁSTER50 - De 50 a 59 años cumplidos a 15 de junio.
– MÁSTER+60 – Mayores de 60 años.

6. Sistema de cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante la App de **RockTheSport Virtual**, instalada en el dispositivo móvil/Smartphone del participante, siendo su uso obligatorio mientras se completa la distancia de carrera.

7. Protección de datos

Al inscribirse en la II Carrera Virtual Colegio Claret, los participantes dan su consentimiento para que se traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de DG Eventos (calle Bravo Murillo, 17 local 4, en 35001 Las Palmas de Gran Canaria). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la II Carrera Virtual Solidaria Colegio Claret para todo el mundo, los corredores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

8. Declaración de los participantes

Al realizar la inscripción a la II Carrera Virtual Solidaria Colegio Claret declaro bajo mi responsabilidad:

-NO haber tenido síntomas de Covid-19 ni haber viajado a países de riesgo de Covid-19 en los últimos 14 días previos a la inscripción.

-NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.

-He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.

-Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.

-Declaro que realizaré las actividades relacionadas I Carrera Virtual Solidaria Colegio Claret por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la I Carrera Virtual Colegio Claret, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionará en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la I Carrera Virtual Colegio Claret, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

9. Aceptación de reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 8 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la entidad organizadora.